

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33575 BARCELONA

Francesc Xavier Rafí Roig Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil nº 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso: 475/2016 Sección C2

Fecha del auto de declaración: 27/6/16.

Clase de concurso: Voluntario Ordinario

Entidad concursada: Servei d'Ensenyament i Assessorament Esportiu (S.E.A.E, S.A.) con domicilio en Avda. de Cornellà, 13-15, local 11 B 08950 Esplugues de Llobregat (Barcelona), con CIF nº A58043852.

Administradores concursales:

La sociedad Figueras Advocats, S.L.P., que nombra a D. Josep Figueras Comas como persona física para desempeñar el cargo.

Recepción de créditos en:

-Dirección postal: Avda. Diagonal, 618, Pl.5ª F 08021 Barcelona

-Dirección electrónica: concursservei@figuerasadvocats.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Registro Público de Resoluciones Concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de dos meses posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 27 de junio de 2016.- El/la letrado/a de la Adm. de Justicia.

ID: A160043066-1